



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

SEXTA SESIÓN CONSEJO DISTRITAL DE ARCHIVOS

ACTA No. 06

FECHA: 20 de diciembre de 2017

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.

ASISTENTES:

CRISTINA ARISTIZÁBAL CABALLERO
Subsecretaria Técnica
Delegada del Secretario General Alcaldía
Mayor de Bogotá D.C.
Presidente

JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA
Secretario Técnico (E)

1

MAURICIO URIBE GONZÁLEZ
Director Instituto Distrital
de Patrimonio Cultural

DANIEL GARCÍA CAÑON
Viceveedor Distrital

HERNÁN RODRÍGUEZ ALONSO
Delegado del Colegio Colombiano de
Archivistas

MIGUEL A. DÍAZ
Delegado Alta Consejería TIC (E)

FERNANDO MAYORGA GARCÍA
Academia de Historia de Bogotá

fb

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

INVITADOS:

FERNANDO ANTONIO GRILLO
Asesor
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

MAURICIO TOVAR GONZALEZ
Subdirector Técnico
Dirección Distrital de Archivo de Bogotá

MARGARITA CASTAÑEDA
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

MARIA PAULA TORRES
Subsecretaría Técnica, Secretaría General
Alcaldía Mayor de Bogotá

KATHERIN AMAYA ROA
Veeduría Distrital

CESAR RUSSI LÓPEZ
Subdirección del Sistema
Distrital de Archivos

NELSON HUMBERTO LEON ACUÑA
Subdirección del Sistema
Distrital de Archivos

MARLY QUINTANA
Subdirección del Sistema
Distrital de Archivos

2

JAIR GONZALEZ PEÑA
Subdirección del Sistema
Distrital de Archivos

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Evaluación y convalidación de tablas de retención y de valoración documental de entidades distritales.
5. Evaluación de propuestas para declaratoria de archivos y documentos como bienes de interés cultural-BIC.
6. Presentación y aprobación por parte del Consejo Distrital de Archivos del informe de gestión cuarto trimestre de 2017.
7. Presentación y aprobación por parte del Consejo Distrital de Archivos del informe de gestión segundo semestre de 2017.
8. Informe de visitas de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística en las entidades del Distrito.
9. Informe proyecto de Decreto Archivístico.
10. Socialización principales aspectos documentos y archivos electrónicos en el Distrito Capital.
11. Informe Balance de Gestión del Consejo Distrital de Archivos período 2017.
12. Seguimiento a compromisos anteriores.
13. Varios.

3

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se procede a verificar el quórum, se encuentran presentes siete (7) de los nueve (9) consejeros. Se adjunta el listado de asistencia el cual hace parte integral de la presente acta.

La sesión es presidida por la doctora Cristina Aristizábal Caballero, delegada del señor Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., doctor Raúl J. Buitrago Arias.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Se da lectura y se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

El acta correspondiente a la sesión anterior se remitió previamente a los consejeros vía correo electrónico, adicionalmente se dio lectura de dicho documento y se acogieron las modificaciones propuestas por varios consejeros. Siendo aprobada por unanimidad.

4. Evaluación y convalidación de tablas de retención y de valoración documental de entidades distritales.

El profesional César Russi de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos informa que durante el período comprendido entre el 30 de noviembre y el 20 de diciembre 2017 se revisaron un total de tres tablas de retención documental-TRD tal como se aprecia en el siguiente cuadro resumen:

**TRD REVISADAS, EVALUADAS Y PROPUESTAS PARA CONVALIDACIÓN
(Desde el 30/11/17 hasta el 20/12/17)**

	TRD
1	Concejo de Bogotá (Convalidada con ajustes)
2	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (Convalidada) (*)
3	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte (Convalidada con ajustes)

4

Los consejeros aprueban por unanimidad las convalidaciones propuestas por el Grupo evaluador.

(*) La TRD Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia fue evaluada en dos oportunidades dentro del mismo período.

El doctor Hernán Rodríguez Alonso, presenta salvamento de voto específicamente para la convalidación de la TRD Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, lo cual no afecta el quorum requerido para el efecto.

W

El profesional César Russi, señala que el proceso de convalidación adelantado en la TRD Subred Integrada de Servicios de salud Norte E.S.E., sirve como modelo piloto para las otras tres subredes del distrito Capital.

Véase Anexo 1. Conceptos técnicos de las tablas de retención y valoración documental, sometidas a consideración del CDA (archivo pdf).

Por otra parte, el doctor Mauricio Uribe González propone adelantar prioritariamente los puntos del orden del día que impliquen decisión por parte de la plenaria y posteriormente los que son de naturaleza informativa, la plenaria aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el doctor Uribe González.

5. Evaluación de propuestas para declaratoria de archivos y documentos como Bienes Interés Cultural - BIC.

El doctor Mauricio Tovar González, Subdirector Técnico Dirección Distrital Archivo de Bogotá, señala que se ha realizado un sondeo amplio con diferentes instituciones deportivas, culturales y religiosas, como resultado, algunas de ellas han donado documentos. Así mismo señala que ha sido un proceso complejo identificar los bienes objeto de declaratoria, pues la normativa sobre bienes de interés cultural ha hecho énfasis inicialmente en los bienes inmuebles y recientemente se ha dedicado a los bienes de carácter documental.

5

Posteriormente hace una relación histórica normativa en la que destaca principalmente, la Ley 397 de 1997, mediante la cual se creó el Ministerio de Cultura y se dictaron normas de protección sobre bienes documentales; El Decreto Nacional 4124 del 2004, a través del cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos y se dictan disposiciones aplicables a los archivos privados y la Ley 80 de 1989 que ordena la creación del Archivo General de la Nación.

Más recientemente se expidió el Acuerdo No. 003 de 2017, en el cual se dictan disposiciones que reglamentan las condiciones para la declaratoria de Bienes de Interés Cultural (BIC) de carácter documental Archivístico.

Al respecto el doctor Mauricio Uribe señala que lo ideal es que el Consejo Distrital de Archivos apoye la propuesta de los bienes objeto de declaratoria como Bienes de Interés Cultural. La doctora Cristina Aristizábal Caballero manifiesta que fue una fortuna haber recibido la donación de Alberto Manrique con destino al Archivo de Bogotá.

El doctor Fernando Mayorga, invita al doctor Mauricio Tovar para que haga una presentación ante los miembros de la Academia de Historia de Bogotá sobre los

aspectos normativos relativos a la declaratoria de Bienes de Interés Cultural, lo cual puede resultar un ejercicio muy provechoso para la ciudad, pues como miembros de la academia y durante su ejercicio tienen acceso a un sin número de documentos susceptibles de declaratoria de BIC.

Continuando con su presentación el doctor Mauricio Tovar señala que los BIC identificados y declarados para el distrito no necesariamente deben estar en las instalaciones del Archivo de Bogotá, a manera de ejemplo hace mención a lo que puede suceder si fueran declaradas como BIC colecciones como la del Museo del Oro, los libros de matrículas de la de la Universidad del Rosario, las partituras de música religiosa, conservados en la Catedral Primada de Bogotá, colecciones que deben reposar en esas instituciones. Por otra parte, señala que se han visitado aproximadamente sesenta (60) acervos de interés cultural, así mismo informa que la Subdirección Técnica recibió las fotografías y planos pertenecientes a Ignacio Martínez contenidas en 69 carretes, colección de gran trascendencia para la ciudad.

También informa sobre la posibilidad de obtener la biblioteca de Miriam Jimeno, la cual pertenecía a Adolfo Jimeno, así como la colección de Alberto Enrique Martín. Por otra parte, el doctor Mauricio Tovar González señala que Bogotá se encuentra próxima a cumplir 480 años para lo cual, dentro de las actividades de preparación para esta celebración, se suscribió un convenio, mediante el cual se restaurara el edificio Liévano, el año entrante, sede de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

6

Por otra parte, el profesional Bernardo Vasco, hace un recuento histórico sobre las matrices Originales de los Acervos del Sello Vergara, hoy en día llamada FM Entretenimiento, expresando que en los acervos Sello Vergara se escucharon los primeros bambucos en las emisoras de Bogotá en el año de 1.934.

Por ese entonces se escuchó a Julio Torres Mayorga, primer conjunto de vallenato en Bogotá, la primera estrella de música bogotana. De su autoría se recuerdan obras muy sonadas para esta época entonadas en estribillos como el de "...ábreme la puerta mi negra que me estoy mojando, ya no aguanto más este aguacero...etc" En el Sello Vergara grabaron artistas y compositores de mucha importancia cultural como Garzón y Collazos, Los Tolimenses y Pacho Galán entre otros.

Igualmente señala que en 1.979 el Sello Vergara vendió a Francisco Montoya. Hoy en día se conservan 800 cintas originales, guardadas inadecuadamente en una bodega al Norte de Bogotá. Las matrices originales, son colecciones muy apropiados para ser declarados como Bienes de Interés Cultural.

Por otra parte, se observa que los archivos radiofónicos de la emisora Nueva Granada conservan cintas de teatro realizado en vivo en Bogotá. Allí se encuentran las matrices en cintas o discos de acetato. En este mismo sentido se refiere el

doctor Fernando Mayorga al Departamento de Música de la Universidad Javeriana, para tenerla en cuenta como una fuente en donde se conservan archivos musicales valiosos para la ciudad, así mismo el archivo histórico de la Universidad del Rosario.

Posteriormente el doctor Mauricio Tovar González, hace la presentación y pone a consideración de la plenaria del Consejo Distrital de Archivos los siguientes bienes para que sean declarados como Bienes de Interés Cultural (BIC):

1.-El Archivo Histórico de la Universidad del Rosario. Fondo compuesto por aproximadamente 1.000 cajas de libros dentro de las cuales hay 800 libros de materias (Medicina, Derecho, Matemáticas, Física, Geografía, etc.). se cuenta con textos muy tempranos del siglo XVII, por ejemplo. Se consideraba que el documento más antiguo es un diploma que se encontró de 1573, sin embargo, se tiene un incunable sobre Restituciones de Usura fechado de 1473. También se cuenta con aproximadamente 2000 actas de matrícula que contienen información de limpieza de sangre y otros datos personales de cada estudiante. Un valor importante de este Archivo es que gran parte de su colección hacía parte de la biblioteca de su fundador: Fray Cristóbal de Torres

2.-Las matrices del Sello Vergara, hoy en día llamada FM Entretenimiento, de las cuales Bernardo Vasco nos ilustra.

La plenaria del Consejo Distrital de Archivos (C.D.A.) aprueba por unanimidad la propuesta de declaratoria de bienes de interés cultural.

7

El doctor Mauricio Uribe se refiere a la acertada decisión de aprobar las dos propuestas para iniciar el trámite ante el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, así mismo manifiesta que efectivamente este consejo a partir del Decreto 070 de 2015 se encarga de esta declaratoria.

Continúa el Doctor Mauricio Uribe, señalando que desde el año 2015 el Instituto de Patrimonio Cultural, trabajó inicialmente con mayor énfasis en los bienes inmuebles, algunos de estos se encuentran ubicados en el espacio público como, por ejemplo, el Bolívar de la Plaza en el Centro de la Ciudad o el monumento de Banderas. En cuanto a patrimonio de muebles existen algunas piezas de los bomberos de la ciudad, las cuales el año entrante serán integradas a la colección permanente en el Museo de Bogotá.

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) el doctor Fernando Mayorga se disculpa y se retira de la reunión señalando que lo hace en razón a que debe atender una diligencia.

17

Continúa el doctor Mauricio Uribe, haciendo un recuento histórico sobre las principales normas reguladoras de la declaratoria de bienes de Interés Cultural. Hace alusión al Decreto 070 de 2015, el cual reglamenta el actual Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, este Consejo, cuenta con 27 integrantes, allí tienen asiento entre otros: los indígenas, los raizales, las comunidades roem,

La siguiente es la ruta a seguir, según lo expresa el doctor Mauricio Uribe:

Inicialmente, se diligencia un formulario en el cual se presenta la solicitud de declaratoria ante la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, luego se incluyen en la lista y posteriormente se verifica si requiere de parte del solicitante la elaboración del plan especial de salvaguarda para Bienes Inmateriales. Luego se elabora el concepto. Seguidamente, se presenta ante el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural para que determine su aprobación. A continuación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte expide el acto administrativo correspondiente a través del cual se formaliza el concepto.

La doctora Cristina Aristizábal Caballero considera muy importante adelantar una reunión para hacer una revisión conjunta del procedimiento por parte del Instituto de Patrimonio Cultural, la Subsecretaría Técnica y la Dirección Distrital de Archivo, para adelantar la solicitud y garantizar que esta quede correctamente presentada.

6. Presentación y aprobación por parte del Consejo Distrital de Archivos del informe de gestión cuarto trimestre de 2017.

8

El doctor Julio Alberto Parra presenta el informe de gestión del Consejo Distrital de Archivos, correspondiente al cuarto trimestre de 2017, señalando los avances en asistencias técnicas:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

OCTUBRE	2	CONCEPTO TÉCNICO	GESTIÓN DOCUMENTAL: DOCUMENTOS TÉCNICOS	INDICADOR PLANEADO: 10 TOTAL REALIZADAS: 25 7 CONCEPTO TÉCNICO 2 JORNADA DE SOCIALIZACIÓN 15 MESAS DE TRABAJO 1 VISITA TÉCNICA
OCTUBRE	5	CONCEPTO TÉCNICO	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
OCTUBRE	2	JORNADA DE SOCIALIZACIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	
OCTUBRE	5	MESA DE TRABAJO	GESTIÓN DOCUMENTAL: DIAGNÓSTICO Y ESTADO DE LA ENTIDAD; SOFTWARE EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y DOCUMENTOS TÉCNICOS Y VALORACIÓN	
OCTUBRE	10	MESA DE TRABAJO	TRD Y/O TVD	
OCTUBRE	1	VISITA TÉCNICA	CONDICIONES DE DEPÓSITOS DE ARCHIVO	
NOVIEMBRE	7	CONCEPTO TÉCNICO	TÉRMINOS DE REFERENCIA	INDICADOR PLANEADO: 8 TOTAL REALIZADAS: 39 7 CONCEPTO TÉCNICO 3 JORNADA DE SOCIALIZACIÓN 29 MESAS DE TRABAJO
NOVIEMBRE	3	JORNADA DE SOCIALIZACIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL Y SIGA	
NOVIEMBRE	15	MESA DE TRABAJO	DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES; DOCUMENTO ELECTRÓNICO; GESTIÓN DOCUMENTAL; ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES; DOCUMENTOS TÉCNICOS	
NOVIEMBRE	14	MESA DE TRABAJO	TRD Y/O TVD	
DICIEMBRE	1	CONCEPTO TÉCNICO	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	INDICADOR PLANEADO: 5 TOTAL REALIZADAS: 17 8 CONCEPTO TÉCNICO 7 MESA DE TRABAJO 2 VISITA TÉCNICA
DICIEMBRE	7	CONCEPTO TÉCNICO	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
DICIEMBRE	2	MESA DE TRABAJO	TRD Y/O TVD	
DICIEMBRE	2	MESA DE TRABAJO	GESTIÓN DOCUMENTAL Y PROYECTOS ARCHIVÍSTICOS (SIM)	
DICIEMBRE	3	MESA DE TRABAJO	DOCUMENTO ELECTRÓNICO	
DICIEMBRE	2	VISITA TÉCNICA	CONDICIONES DE DEPÓSITOS DE ARCHIVO	

Así mismo durante el cuarto trimestre del año 2017, el equipo evaluador de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos revisó y evaluó diez (10) tablas, entre tablas de retención documental y tablas de valoración documental, presentadas por Seis (6) entidades distritales y una (1) empresa privada que presta servicios públicos domiciliarios. Dichos instrumentos se relacionan a continuación:

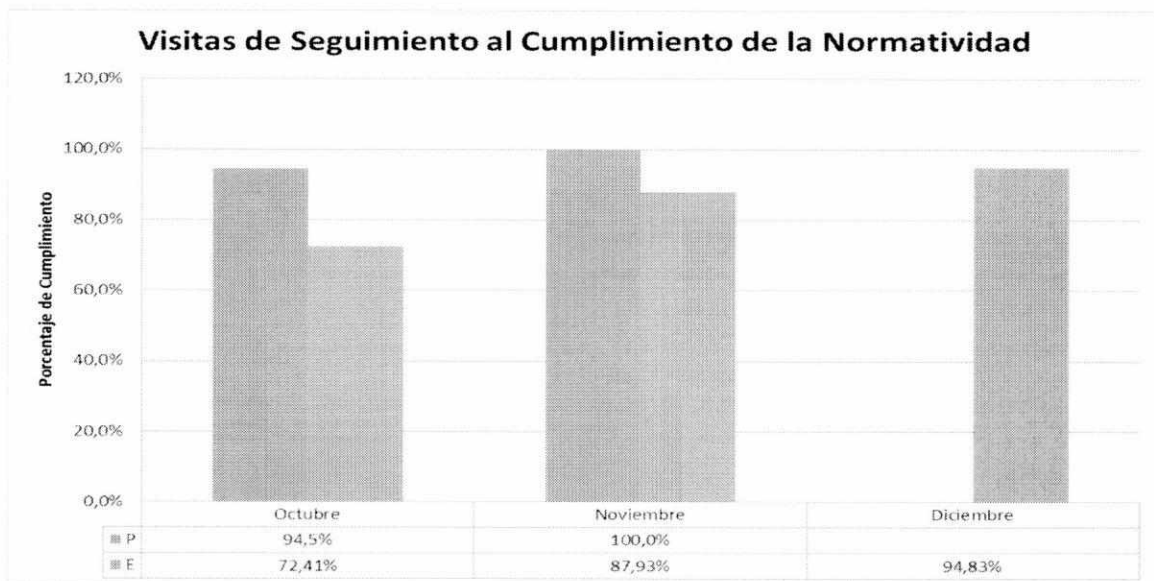
9

No.	TRD	No.	TVD
1	Instituto Para la Economía Social -IPES. (Convalidación con ajustes)(*)	1	Instituto de Desarrollo Urbano-IDU (Convalidación con ajustes)
2	Instituto Para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico-IDEP. (Convalidada con ajustes).		
3	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. (Convalidación con ajustes)(*)		
4	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. (Convalidada con ajustes)(*)		
5	Concejo de Bogotá (Convalidada con ajustes)		
6	Promoción de Gases del Sur S.A. E.S.P.-PROGASUR (sin convalidar)		

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Para el cuarto trimestre de las veinte (20) visitas de seguimiento programadas, se verificó la práctica de diecinueve (19) visitas de seguimiento a entidades del Distrito Capital por parte de los profesionales de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos.



Identificación de Documentos Bienes de Interés Cultural BIC

Durante el último trimestre del año la Dirección Distrital Archivo de Bogotá continuó en la labor de identificación y recuperación de documentos de significación histórica para la Ciudad.

- Biblioteca de Carlos Martínez. La colección incluye libros de finales del siglo XIX hasta de la década de los ochenta del siglo anterior.
- Orden de los Agustinos Recoletos.
- Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- La firma constructora Cuéllar Serrano Gómez.
- Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá.
- Constructora Ospinas y Compañías.
- Orden de la Compañía de María, entre otros.
- Se suscribió En el marco del convenio de cooperación firmado entre la Dirección Distrital Archivo de Bogotá y la Sociedad Salesiana-Inspección de Bogotá

Finalmente, en la sexta sesión del Concejo Distrital de Archivos realizada el 20 de diciembre de 2017, se presentaron dos (2) propuestas ante la plenaria del Consejo Distrital de Archivos para que sean declarados como Bienes de Interés Cultural (BIC):

- 1.-El Archivo Histórico de la Universidad del Rosario.
- 2.-Las matrices del Sello Vergara, hoy en día llamada FM Entretenimiento.

En esa oportunidad la plenaria del Consejo Distrital de Archivos (C.D.A.) aprueba por unanimidad el informe de gestión del cuarto trimestre de 2017.

Véase anexo 2. Informe de Gestión del Consejo Distrital de Archivos IV trimestre 2017 en PDF.

7. Presentación y aprobación por parte del Consejo Distrital de Archivos del informe de gestión del segundo semestre de 2017.

El doctor Julio Alberto Parra presenta para ratificación y aprobación de los consejeros el Informe de Gestión correspondiente al II semestre de 2017.

A nivel general señala que durante el período se visitaron un total de cincuenta y cinco (55) entidades del Distrito Capital con el propósito de verificar los avances y el estado de la gestión documental en las entidades distritales.

11

Con relación a la revisión y evaluación de instrumentos archivísticos, por parte de la Secretaría Técnica, manifiesta que se revisaron y evaluaron veinte (20) instrumentos, entre tablas de retención documental y de valoración documental, presentadas por quince (15) entidades del Distrito:

Las TRD revisadas y evaluadas fueron las siguientes: Corporación Bogotá Región Dinámica - Invest in Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente (actualización), Caja de Vivienda Popular (actualización), Veeduría Distrital (actualización), Instituto Distrital de Patrimonio cultural-I.D.P.C., Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-I.D.E.P.(dos revisiones durante el período); el Instituto Para la Economía Social I.P.E.S. (dos revisiones durante el período), Subred Integrada de servicios de Salud Norte (dos revisiones durante el período), Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia (dos revisiones durante el período), el Concejo de Bogotá y un particular que cumple funciones públicas: Promotora de gases del Sur-PROGASUR S.A.

De las quince (15) tablas de retención documental, revisadas y evaluadas quedan en firme las de la Veeduría Distrital (actualización) y la del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

110

Se convalidaron con recomendación de ajustes las TRD: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-I.D.E.P.; el Instituto Para la Economía Social I.P.E.S., Subred Integrada de servicios de Salud Norte y el Concejo de Bogotá. Así mismo se recomendó la convalidación la de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia.

No se convalidaron las siguientes TRD en razón a que los dichos instrumentos registraron falencias de orden técnico: Corporación Bogotá Región Dinámica-Invest In, Secretaría de Ambiente (actualización para quedar en firme), Caja de Vivienda Popular (actualización).

Las TVD revisadas y evaluadas fueron las siguientes: Terminal de Transporte S.A., Secretaría de Salud, Veeduría Distrital (dos revisiones durante el período), Secretaría de Planeación (Fondo cerrado Departamento Administrativo de Planeación) y el Instituto de Desarrollo Urbano-I.D.U.

De las cinco (5) tablas de valoración documental, revisadas y evaluadas, quedan en firme las de Terminal de Transporte S.A., Veeduría Distrital y Secretaría de Planeación (Fondo cerrado Departamento Administrativo de Planeación). Se convalida con recomendación de ajustes la TVD del Instituto de Desarrollo Urbano-I.D.U.

12

La TVD de la Secretaría de Salud no cumplió con los requisitos exigidos para su convalidación.

En lo referente a la presentación propuesta de declaratoria de Bienes de Interés Cultural, en la presente sesión se verificó dicha propuesta ante el Consejo Distrital de Archivos como se registró previamente.

Con respecto a los bienes de interés cultural se adelantaron visitas a acervos de entidades, instituciones y familias, en la búsqueda de documentos de significación histórica para Bogotá, entre los cuales se destacan:

Gun Club, Ospinas & CIA., Cuellar Serrano Gómez, Escuela Nacional de Comercio, Instituto Técnico Central, Archivo Histórico de los Agustinos Recoletos, fotógrafo Manuel H., Universidad Piloto, el Archivo fotográfico de la Clínica de Marly, el archivo histórico de los Agustino Recoletos y el Instituto Técnico Central, Universidad Piloto.

En lo que respecta a las donaciones de fondos documentales de gran importancia efectuadas al Archivo de Bogotá, se encuentran las siguientes:

- Arquitecto Alberto Manrique Martín
- La biblioteca del Arquitecto, Historiador de Bogotá, CARLOS MARTINEZ JIMENEZ.
- El archivo de la fundación Servivienda
- El archivo planimétrico de la firma PEDRO GOMEZ & CIA.
- El archivo de la firma Obregón y Valenzuela.

La plenaria del Consejo Distrital de Archivos (C.D.A.) aprueba por unanimidad el informe de gestión del segundo semestre de 2017.

Véase anexo PDF- Informe de Gestión del Consejo Distrital de Archivos segundo semestre 2017.

Véase anexo 3 informe de gestión del CDA, correspondiente al segundo semestre de 2017

8. Informe de visitas de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística en las entidades del Distrito.

El profesional César Russi de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos señala que, durante el año 2017, los avances evidenciados durante las visitas de seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística son bastantes notorios, además se alcanzo el cronograma propuesto, lo cual es corroborado por El doctor Julio Parra, al manifestar que la meta se ha cumplido en su totalidad.

13

El doctor Fernando Grillo expresa la mayor relevancia y el gran reconocimiento con el que cuenta a nivel Distrital el Archivo de Bogotá, el cual ha ganado mayor visibilidad como respuesta clara de su gestión.

En cuanto a los informes de visitas de seguimiento, el profesional César Russi, señala que el último de ellos corresponde al Concejo de Bogotá, reunión llevada a cabo el cuatro de diciembre (4) de 2017 y a la cual asistió el presidente de dicha Corporación, doctor Horacio Serpa y el Secretario Doctor Luís Alberto Donoso Rincón y el acompañamiento del doctor Fernando Antonio Grillo.

Por otra parte, se considera que la TRD del Concejo de Bogotá se debe remitir al Archivo General de la Nación para que dicho instrumento sirva de prototipo o guía útil a los consejos municipales del país.

Con relación al Plan de choque 2018, el profesional César Russi señala que en la actualidad restan 11 entidades por adelantar el proceso de elaboración, revisión, evaluación y convalidación de las tablas de retención documental-TRD, la mayoría

hp

de ellas son entidades recientemente creadas y por lo tanto recientemente iniciaron su operación. El doctor Julio Parra presenta como ejemplo la empresa Metro S.A.

Adicionalmente el profesional Cesar Russi, expresa que durante el período 2013-2016 el nivel de cumplimiento de la normatividad archivística de las entidades distritales mostro una calificación baja (4.91), la cual al contrastarla con la calificación media (6.0) obtenida durante el período 2017, representa una mejora considerable en esta materia por lo tanto permite vislumbrar un 2018 con un nivel alto, al final del ejercicio.

Siguiendo la explicación de la presentación y en lo que a entidades nuevas se refiere, el buen puntaje obtenido por la Subred Integrada de servicios de Salud Norte (6.7) obedece al mayor nivel de organización, de sus fondos documentales y además tiene bien adelantados los otros instrumentos archivísticos.

En cuanto a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, se informa que tiene varios planes de trabajo, donde se ha podido evidenciar sus avances, además reciben los archivos del Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación, el de la Cárcel Distrital, entregado este último por la Secretaría de Gobierno, lo cual implica un ejercicio de alto impacto para la nueva secretaría.

Seguidamente, se brinda una explicación de los temas que son materia de revisión en las visitas de seguimiento al cumplimiento de la norma, específicamente se revisan las tablas de retención documental-TRD y su nivel de implementación, el PINAR, la Política de Gestión Documental y el Banco Terminológico, entre otros temas.

14

9. Informe sobre Decreto Archivístico.

El proyecto se encuentra en su fase final de ejecución, el doctor Fernando Grillo informa al CDA que se realizará una mesa de trabajo con el Archivo General de la Nación en donde se expresará el interés para que el Decreto salga a la luz pública como un modelo de normatividad a nivel municipal.

Se informa igualmente que el Archivo General de la Nación ya entregó una serie de comentarios y sugerencia con relación al proyecto de decreto Archivístico.

Se verificó la radicación formal del proyecto por parte de la Dirección Archivo de Bogotá, por lo tanto, está pendiente una reunión con la Oficina Asesora Jurídica y el Asesor Externo.

10. Socialización principales aspectos documentos y archivos electrónicos en el Distrito Capital.

El profesional Nelson León de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos informa que la herramienta de seguimiento presentada en sesión anterior ya cuenta con el aval de la Alta Consejería Distrital de TICS. Al respecto el Alto Consejero Distrital de TIC (E), doctor Miguel Díaz señala que a pesar de carecer de un soporte normativo específico que lo ordene, es necesario consultar si se requiere el visto bueno de la Comisión Distrital de Sistemas.

El doctor Julio Parra señala al respecto que el Comité Intersectorial debe dar el aval de la herramienta. El doctor Miguel Díaz, Alto Consejero Distrital de TIC (E), considera que debería articularse con la Comisión Distrital de Sistemas. Es un compromiso agendar una reunión con la Alta Consejería Distrital de TIC.

Continuando con la intervención, el profesional Nelson León, manifiesta que se tiene previsto para el 2018 la elaboración de una Guía de Uso del modelo de requisitos para SGDEA, el cual sea de fácil acceso y manejo para las entidades del Distrito; elaborar una Guía para buenas prácticas de documentos electrónicos, visitar a las entidades distritales para verificar los aplicativos y procesos, y adicionalmente adelantar una socialización masiva a través de mesas de trabajo, visitas de campo. De la misma manera se señala que estas actividades deben impactar en las metas del IGA., pues aportan es en materia de gestión documental a gobierno en línea, ley de transparencia y acceso a la información.

El doctor Julio Parra, señala que en el Distrito Capital se están iniciando acciones para ponernos en armonía con la tendencia mundial, puesto que la gestión documental y la archivística se orienta al tema de documento electrónico. Así lo corrobora la doctora Cristina Aristizábal Caballero quien considera que así está ocurriendo en esta Administración, puesto que se trabaja en nuevos temas como lo es el de la red *wifi*.

Por otra parte, considera que el trabajo conjunto debe impactar necesariamente el tema de interoperabilidad puesto que definitivamente se necesita trabajar de manera cooperativa con la Alta Consejería Distrital de TIC.

11. Informe Balance de Gestión del Consejo Distrital de Archivos período 2017.

El doctor Julio Alberto Parra Acosta hace la presentación correspondiente.

En este sentido expresa el Dro. Julio Alberto Parra Acosta, Director (e) de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, que se cumplió con las seis sesiones programadas para el Consejo Distrital de Archivos, durante la presente vigencia:

- 22 de junio
- 27 de julio
- 30 de octubre
- 17 de noviembre
- 30 de noviembre
- 20 de diciembre

Estas se caracterizaron por haber contado en todas las sesiones con el quórum requerido, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, D.C., adicionalmente fue evidenciado el compromiso por parte de los consejeros a las tareas adelantadas por este cuerpo colegial.

Por otra parte en cumplimiento con la función asignada al Consejo Distrital de Archivos a través del Decreto 329 de 2013, mediante la cual se debe apoyar la gestión de programas y proyectos del Sistema Distrital de Archivos, se desarrollaron tres proyectos especiales i) Censo Guía de Archivos de las entidades del Distrito Capital, ii) Estatuto Archivístico del Distrito y iii) Política Pública Distrital de Gestión Documental y Archivos, los cuales se orientaron al fortalecimiento de la gestión documental y de archivos en las entidades distritales.

A través del censo se integró un registro actualizado de los archivos de cincuenta y ocho (58) entidades del Distrito, se adelantó la identificación general de las series documentales, lo cual permitirá tener una visión del estado actual de los fondos documentales, del volumen documental existente en cada una de las entidades y la documentación que puede tener un carácter histórico y/o patrimonial de interés para la ciudad.

16

El Estatuto Archivístico del Distrito se desarrolla en cumplimiento del mandato normativo previsto en el parágrafo. 2° del art. 2.8.2.1.6 del Decreto 1080 de 2015 el cual estableció: "El Distrito Capital contará con un estatuto legal especial que promueva el desarrollo y la consolidación del Sistema Distrital de Archivos y del Archivo General de Bogotá.", el proyecto contó con la participación de especialista en normatividad archivística, de igual forma se adelantaron varias actividades de tipo académico como la realización de un Foro sobre el Proyecto de Decreto Archivístico, evento celebrado en las instalaciones del Archivo de Bogotá el pasado 22 de noviembre, en el mismo participaron 150 personas provenientes principalmente de las entidades del orden Distrital, academia, gremios y actores del sector archivístico. Política Pública Distrital de Gestión Documental" orientada a servir de medio para asesorar a la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá con respecto la armonización de los lineamientos de la política pública en gestión documental y archivos en el distrito Capital, en el marco de la normatividad archivística.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Otra de las labores adelantadas por el CDA en esta vigencia fue la de hacer visitas de seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas archivísticas en las entidades distritales:

Las Visitas de Seguimiento al Cumplimiento de la Normatividad Archivística se desarrolla en atención a las facultades otorgadas al Consejo Distrital de Archivos, por el Decreto 2578 de 2012, artículo 9. "Funciones de los Consejos Departamentales y Distritales de Archivos", numeral 2. "Hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas archivísticas", compilado en el Decreto 1080 de 2015 artículo 2.8.2.1.9, numeral 2. Estas visitas son realizadas por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos y en cumplimiento de las funciones asignadas mediante el Decreto 329 de 2013 artículo 4. "SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DISTRITAL DE ARCHIVOS. El Director del Archivo de Bogotá D.C., en su calidad de secretario técnico, asistirá al Consejo Distrital de Archivos y coordinará los procesos y procedimientos que se surtan en desarrollo de las funciones de este último."

Para el primer semestre se realizaron 17 visitas de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística en las entidades del Distrito Capital, las cuales fueron programadas de acuerdo con los criterios de selección y priorización establecidos, a través de la guía metodológica.

En el segundo semestre se realizó la práctica de visita de seguimiento a treinta y siete (37) entidades del Distrito Capital por parte de los profesionales de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, las cuales pretenden, además, el fortalecimiento de la gestión documental y de los archivos de las entidades públicas del orden distrital.

17

Dos entidades: la Empresa de Teléfonos de Bogotá y la Empresa de Energía, no recibieron las visitas programadas, aduciendo que no se encuentran obligadas al cumplimiento de la normatividad archivística, por estar amparadas por el derecho privado y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, no se adelantó la visita, pues iniciaron actividades en el pasado mes de noviembre, a esta entidad se le brindara la asistencia técnica requerida para alinearla con los requerimientos de ley en materia de gestión documental.

También se adelantó por parte del CDA la revisión, evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental - TRD y las Tablas de Valoración Documental - TVD de las entidades distritales y de las entidades privadas que cumplen funciones públicas en el Distrito Capital, que fueron aprobadas por los respectivos Comités Internos de Archivo, de la misma manera se emitieron los conceptos de viabilidad técnica sobre su elaboración y se solicitaron, cuando fue el caso, los ajustes que a su juicio debieron realizarse.

10

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Como resultado de este ejercicio se revisaron y evaluaron un total de 47 instrumentos archivísticos: 31 tablas de retención y 16 tablas de valoración documental.

Por otra parte, durante esta vigencia se evaluaron y presentaron a la plenaria del CDA dos propuestas de declaratoria de bienes de interés cultural BIC, gracias a las diferentes labores adelantadas por el grupo de profesionales de la Subdirección Técnica, quienes gracias a la exploración en entidades religiosas, educativas, empresas constructoras, agremiaciones sociales, familias tradicionales en la ciudad, entre otras, estas tareas se vieron materializadas en la propuesta de las colecciones de:

- El Archivo Histórico de la Universidad del Rosario.
- Las matrices del Sello Vergara, hoy en día llamada FM Entretenimiento.

De igual manera en esta vigencia se vio la necesidad de contemplar la posibilidad de reformar el Reglamento del Consejo Distrital de Archivos, y el decreto de conformación de este consejo, ante dos situaciones surgidas: la primera es la renuncia del representante de los archivos privados y la segunda la culminación del periodo del representante de las instituciones de educación superior del Distrito Capital. Con la propuesta se espera fijar el mecanismo de selección y nombramiento de estos dos consejeros.

Véase anexo 4. archivo PDF- Balance de Gestión del Consejo Distrital de Archivos vigencia 2017.

18

12. Seguimiento a compromisos anteriores.

- Presentar la propuesta de declaratoria de bienes de interés cultural-BIC y el respectivo procedimiento jurídico. Durante la sesión se presentó la propuesta correspondiente y el procedimiento jurídico por parte de la Dirección de Archivo de Bogotá.
- Presentar un flujograma sobre procedimiento declaratoria bienes de interés cultural-BIC. Durante la sesión, el doctor Mauricio Uribe realizó la presentación correspondiente a la ruta jurídica a seguir en materia de declaratoria de bienes de Interés Cultural en el Distrito Capital.
- Presentar para revisión el proyecto de Decreto sobre la designación de miembros del Consejo Distrital de Archivos. El profesional Jair González de la subdirección Distrital de Archivos explicó la propuesta de modificación a la actual integración del Consejo Distrital de Archivos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

- Para el efecto, se puede observar la presentación anexa que hace parte integral de la presente acta.
- Validar la herramienta para el diagnóstico de los documentos electrónicos de archivo en las entidades distritales con la Alta Consejería TIC.

13. Varios.

La Doctora Cristina Aristizabal, agradece a los consejeros el compromiso y el trabajo realizado durante el 2017 y les desea a todos los integrantes y demás personas que hacen posible su gestión, una feliz Navidad y un próspero año 2018.

Compromisos:

- Presentar la pieza comunicacional al CDA.
- Seguimiento Página web.
- Participación eventos académicos internacionales
- Propuesta de modificación normativa C.D.A.
- Se fija como fecha de la próxima reunión el 17 de enero de 2018.

19

Anexos:

- Anexo 1. Conceptos técnicos de las tablas de retención y de valoración documental sometidos a consideración del Consejo (archivo pdf).
- Anexo 2 Informe de Gestión del Consejo Distrital de Archivos segundo semestre 2017.
- Anexo 3 Informe de Gestión del Consejo Distrital de Archivos segundo semestre 2017.
- Anexo 4. Presentación del Consejo Distrital de Archivos (archivo pdf).
- Anexo 5. Registro de asistencia

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Siendo las 11:00 a.m., se da por terminada la sexta sesión del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C.

En constancia firman,



CRISTINA ARISTIZÁBAL CABALLERO
Subsecretaria Técnica
Delegada del Secretario General
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Presidente



JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA
Director Distrital Archivo de Bogotá (E)
Secretario Técnico

Proyectó: Jair Alfonso González Peña – Profesional SSDA 
Revisó: Fernando Grillo, Asesor Alcaldía de Bogotá, Nelson Humberto León – Profesional Especializado SSDA / César Russi - Profesional SSDA 
Aprobó: Julio Alberto Parra Acosta-Director Distrital Archivo de Bogotá (E) 